



Trabajos menores: mediante pago de una suma global





CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Trabajos menores Mediante pago de una suma global





ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| Contrato de Servicios de Consultoría | 4 |
| CONTRATO | |
| 1. Servicios | 4 |
| 2. Plazo 4 | |
| 3. Pagos 5 | |
| 4. Administración del proyecto | 5 |
| 5. Calidad de los Servicios | 6 |
| 6. Confidencialidad | 6 |
| 7. Propiedad de los materiales | 6 |
| 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades | 6 |
| 9. Seguros | 6 |
| 10. Cesión | 6 |
| 11. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato | 6 |
| 12. Solución de controversias | 6 |
| 13. Elegibilidad para el caso del BID. | 6 |
| 14. Prácticas Prohibidas en el caso del BID | 7 |
| 15. Terminación por el Contratante | 10 |
| Lista de Anexos | 12 |
| Anexo A: Términos de referencia, alcance de los Servicios y cotización del consultor | 12 |
| Anexo B: Personal del Consultor | 12 |
| Anexo C: Informes que el consultor debe presentar | 12 |





**Contrato de Servicios de Consultoría
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este el día 22 de octubre de 2019 entre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero (la "Contratante"), con domicilio social en Calle Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México; representada en este acto por el **Ing. Pablo Papacostas Casanova**, en su carácter de apoderado legal, quien ocupa el cargo de **Director Ejecutivo de Programas y Productos** y cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 150,113 anotado en el libro 2,475, de fecha 12 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguario, notario público número 121 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) bajo el folio número 7-7-25022019-175805, de fecha 25 de febrero de 2019, las cuales no le han sido modificadas, revocadas o limitadas en forma alguna hasta la fecha y el Banco de México, Fiduciario en el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) (el "Consultor"), cuya oficina principal está ubicada en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, Colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, Código Postal 58342, Morelia, Michoacán, representada por el **C. Roberto del Cueto Martínez**, quien cuenta con las facultades legales necesarias y suficientes para suscribir el presente Contrato y adquirir a nombre de su representada los derechos y obligaciones que en el mismo se estipulan y acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 162,735, anotado en el libro 4,197, de fecha 27 de septiembre de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Homero Díaz Rodríguez, notario público número 54 de la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil 3574*, de fecha 20 de octubre de 2017, las cuales no le han sido modificadas, limitadas ni revocadas en forma alguna hasta la fecha.

Considerando que la Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación y, que el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios; las Partes (la Contratante y el Consultor) convienen lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El Consultor prestará los servicios de capacitación a distancia impartiendo el curso en línea: "Evaluación de proyectos de inversión y elementos de economía verde", a un total de 80 personas que para tal efecto le indique la Contratante (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia, alcance de los Servicios y cotización del Consultor", que forma parte integral de este Contrato.
- (ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor".
- (iii) El Consultor presentará los informes a la Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Informes que el Consultor debe presentar".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el día 22 de octubre de 2019 y hasta el 06 de diciembre de 2019, o durante cualquier otro



período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. Pagos

A. Monto

La Contratante pagará al Consultor la suma de \$392,000.00 (Trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

\$392,000.00 (Trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), más el 16% del I.V.A. equivalente a \$62,720.00 (Sesenta y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$454,720.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), contra la entrega de: Registro de participantes, materiales utilizados para cada sesión, constancias o cartas de participación e informe de actividades, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la terminación del último módulo, a satisfacción del Contratante.

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

La Contratante designa a la Mtra. Areli Gallegos Ibarra, Gerente de Programas de Crédito a Intermediarios Financieros Rurales, como Coordinador del Contratante, quien será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar el pago. En su caso, ésta responsabilidad quedará conferida al servidor público que la sustituya en el cargo.

Por parte del Consultor, se designa al Ing. Noé Gómez Avendaño, Jefe de Departamento en el Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, quien será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato. En su caso, ésta responsabilidad quedará conferida al servidor público que lo sustituya en el cargo.

B. Informes



Los informes enumerados en el Anexo C, "Informes que el consultor debe presentar", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. **Calidad de los Servicios** El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El Consultor deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.
6. **Confidencialidad** Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.
7. **Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.
8. **Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor, ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
9. **Seguros** El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.
10. **Cesión** El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
11. **Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El Contrato se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (México), y el idioma del Contrato será el español.
12. **Solución de controversias** Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la legislación vigente aplicable en México.
13. **Elegibilidad para el caso del BID.** Los Consultores y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco). Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:
 - (a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - i. Es ciudadano de un país miembro; o
 - ii. Ha establecido su domicilio en un país miembro como





residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

- (b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
- i. Está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - ii. Más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

En caso que el contrato de prestación de servicios de consultoría incluya el suministro de bienes y servicios conexos, estos bienes y servicios conexos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

14. Prácticas Prohibidas en el caso del BID

14.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.



Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

- (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
 - (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - b.b. acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.7 (e) de las Instrucciones a los Consultores.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios, concesionarios,





Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco tomar las acciones establecidas en la cláusula 1.7.1 (b) de las IAC.

- (c) El Banco exige que los Solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub-consultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco para responder las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub-consultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub-consultor, proveedor de servicios o concesionario. Con el acuerdo específico del Banco, un Prestatario podrá incluir en todos los formularios de licitación



para contratos de gran cuantía, financiados por el Banco, la declaratoria del oferente de observar las leyes del país contra fraude y corrupción (incluyendo sobornos), cuando compita o ejecute un contrato, conforme éstas hayan sido incluidas en los documentos de licitación. El Banco aceptará la introducción de tal declaratoria a petición del país del Prestatario, siempre que los acuerdos que rijan esa declaratoria sean satisfactorios al Banco.

- (d) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos a los de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en la Cláusula 1.7 de las IAC relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

14.2 Los Oferentes, se comprometen a mantener las declaraciones y garantías establecidas en la cláusula 1.7 IAC

15. Terminación por el Contratante

El Contratante dará por terminado este contrato si el Consultor no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la comunicación notificando el incumplimiento, o dentro de otro plazo mayor que el Contratante pudiera haber aceptado posteriormente por escrito. En este caso se considerará que tal cumplimiento causa daños o perjuicios graves al contratante, quien procederá a comunicarlo a las autoridades correspondientes para efecto de la sanción e inhabilitación temporal que proceda en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia para participar en procedimientos de contratación.





POR EL CONTRATANTE

Apoderado Legal

Ing. Pablo Papacostas Casanova
Director Ejecutivo de Programas y Productos.

Coordinadora del Proyecto

Mtra. Areli Gallegos Ibarra
Gerente de Programas de Crédito a Intermediarios Financieros Rurales.

POR EL CONSULTOR

Lic. Roberto del Cueto Martínez
Representante Legal.

Ing. Noé Gómez Avendaño
Jefe de Departamento en el Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca.





Lista de Anexos

Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios y cotización del Consultor

Anexo B: Personal del Consultor.

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar





CONTRATO No. A-DEPP-BID-054-19

Anexo A: Términos de referencia, Alcance de los Servicios y Cotización del Consultor



A large, stylized handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page. The signature is fluid and appears to be a personal name, possibly 'R. P. S.', though it is difficult to decipher due to its cursive nature. It is written over a faint, repeating geometric pattern that runs horizontally across the bottom of the page.

Logotipo Institución

Proceso de selección #ME-G1002-____-2019:_____

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para Formación y adiestramiento de profesionales en evaluación de proyectos de inversión por FIRA

Experiencia piloto de Curso de “Evaluación de Proyectos a Distancia”

México

Número de proyecto ME-G1002

Número de Grant GRT/SX-13509-ME

<https://www.iadb.org/es/project/ME-G1002>

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Financiamiento de Estrategias Bajas en Carbono en Zonas Forestales

1. Antecedentes y Justificación

El proyecto “Financiamiento de Estrategias Bajas en Carbono en Zonas Forestales” se inscribe en el marco del programa de Inversión Forestal (FIP) que opera con los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) y apoya los esfuerzos de los países para reducir la deforestación y degradación de los bosques y promover la gestión forestal sostenible que lleve a la reducción de emisiones y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+).

México, como país seleccionado como uno de los 8 países piloto del FIP y en 2011 se le aprobaron 60 millones de dólares para la elaboración de su Plan de Inversión, el cual se integró de cuatro proyectos coordinados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como punto focal del FIP en México. El 29 de enero de 2013, Financiera Rural, hoy Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron el contrato de préstamo No. 2838/SX-ME (contrato) y el Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/SX-13509-ME (Convenio), para la ejecución del Programa de Financiamiento de Estrategias Bajas en Carbono en Zonas Forestales (Programa), en el marco del Plan de Inversión en México.

En este contexto, el Programa contempla dos componentes, el primero de ellos corresponde a recursos para el otorgamiento de líneas de crédito para financiar proyectos de esta naturaleza. El segundo, incluye recursos de donación para el acceso a garantías líquidas y asistencia técnica que fortalecerán el desempeño de los proyectos.

La presente contratación se realiza en cumplimiento con lo establecido en el Componente 2.

Con miras a una nueva línea de crédito FND que incorpore un componente de inversión verde, es necesario fortalecer a la institución, en particular a las áreas y personas responsables de la evaluación de proyectos, a fin de que cuenten con las capacidades para poder identificar y apoyar proyectos de menor riesgo crediticio y de mejor calidad, con potencial de negocio, así como aquellos que incorporen conceptos de inversión verde.

2. Objetivo de la consultoría

2.1. Objetivo General

El objetivo de esta consultoría es contar con una capacitación piloto de un curso a distancia "Evaluación de Proyectos de inversión y elementos de economía verde", que permitirá fortalecer las capacidades para detectar oportunidades de negocio técnica y financieramente viables en los primeros 4 módulos. Se contempla en forma adicional un quinto módulo de 8 hrs. que ofrece conocimientos generales de "Economía verde".

2.2. Objetivo Específico

El cumplimiento del objetivo general fortalecerá capacidades institucionales en formulación y evaluación de proyectos de inversión entre el personal adscrito a las oficinas foráneas (Agencias de la FND) con algunas excepciones de participantes de las Coordinaciones Regionales y/o el Corporativo que fungirán como "testigos" para reportar avances, calidad y recomendaciones para pilotear la eficiencia y eficacia de un programa de esta naturaleza y, en su caso, dar la continuidad al modelo de capacitación a distancia, lo que generará elementos de decisión para el diseño e instrumentación de futuras capacitaciones.

3. Alcance de los Servicios

Esta consultoría pretende que se puedan fortalecer las capacidades internas en la FND, a través del Curso "Evaluación de Proyectos de Inversión y elementos de economía verde", se lograrán desarrollar y perfeccionar las habilidades de los participantes, mediante:

- Adquisición de capacidades técnicas relacionadas con la evaluación de proyectos
- Aprendizaje de elementos generales de economía verde

Las capacidades en la evaluación de proyectos que se desarrollarán serán en las siguientes áreas:

CONTENIDO

(Son 5 módulos de capacitación como sigue):

- **Herramientas Excel para evaluación de proyectos**----- 8 hrs.
 - La hoja de cálculo y su uso en la evaluación de proyectos
 - Funciones básicas (suma, producto, promedio, máximos, mínimos, redondear, etc.)
 - Funciones lógicas (si, sumar.si, suma de productos, contar, etc)
 - Uso de pegado especial (Pegado de fórmulas, valores, formatos, comentarios, etc)
 - Macros para el manejo de formatos de evaluación y captura de información
 - Proceso práctico de: depreciación, amortización, gráficos.
- **Matemáticas financieras básicas**..... 8 hrs.
 - El valor del dinero en el tiempo
 - Interés simple e interés compuesto
 - Curva del costo del dinero
 - Cálculo de amortizaciones de capital iguales
 - Cálculo de amortizaciones iguales de principal e intereses.

Logotipo Institución

- Valor presente neto
- Punto de equilibrio
- Tasa de retorno del capital (TIR, TRF)

◦ **Formulación y evaluación de proyectos..... 24 hrs.**

- Marco conceptual sobre la metodología para el mapeo de redes de valor
- Detección de oportunidades de negocio
- Desarrollo de modelo de inversión
- Fundamentos de la evaluación de proyectos
- Importancia de los fundamentos técnicos al determinar los conceptos de inversión
- Elementos para el análisis cualitativo del proyecto
- Análisis de la situación financiera
 - Estructura de capital
 - Análisis e interpretación de estados financieros
 - El balance general
 - EL estado de resultados
 - Análisis vertical y horizontal
 - Razones financieras
 - Costo promedio del capital (WACC)
 - Indicadores financieros básicos (VAN, TRF, Rel B/C, RSI)

◦ **Proyecciones físicas y determinación de costos de producción y ventas. 8 hrs**

- Desarrollo de ciclos de producción agrícolas PV y OI
- Desarrollo de ciclos de producción hortícola
- Desarrollo del hato ganadero lechero
- Desarrollo de hato de doble propósito
- Desarrollo de la piara
- Desarrollo avícola
- Otros desarrollos ganaderos
- Análisis de las agroindustrias

◦ **Elementos de economía verde..... 8 hrs**

- El concepto general de economía verde
- Impacto de la agricultura y ganadería en la huella de carbono
- Impacto de la agricultura y ganadería en la huella hídrica
- Los agroquímicos y su impacto en el medio ambiente
- Agricultura orgánica

Esta consultoría plantea implementar el piloto en dos grupos de 40 personas cada uno con un tiempo de capacitación de 56 horas cada uno.

4. Resultados y Productos Esperados

- I. Capacitación a distancia en dos grupos para 80 personas de FND en los temas establecidos en el alcance a esta consultoría (punto anterior)

Logotipo Institución

2. Análisis del desempeño de la capacitación a distancia que permita identificar mejoras para capacitaciones futuras.

| Actividad/tarea | Entregable/producto | Descripción del entregable |
|---|--|--|
| Proporcionar la capacitación a distancia para "evaluación de proyectos" | - Registro de participantes - Materiales utilizados para cada sesión. | Registro de inscripción al curso Material organizado por cada una de las sesiones |
| Expedir y entregar las constancias o cartas de participación | Constancias o cartas de participación | Constancia a los participantes por la conclusión del mismo, siempre y cuando cumplan con un promedio igual o mayor a 80%, o carta de participación a los participantes cuyo promedio de calificación sea menor o igual a 79% |
| Elaborar informe de actividades | Informe de actividades | Documento que contenga: - Sesiones realizadas. - Registro de asistencia a las sesiones - Análisis sobre desempeño del curso a distancia y recomendaciones sobre puntos de mejora para capacitaciones futuras El contenido del informe es enunciativo mas no limitativo |

** Todo documento debe ser sometido a FND en un archivo electrónico. El documento deberá incluir una carátula, índice, contenido principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.*

5. Calendario del Proyecto e Hitos

A continuación, se presenta el calendario al que se tendrán que ajustar conforme a los entregables que se esperan:

| Entregable/ producto | Entrega |
|---|---|
| Todos los entregables se presentarán en una sola exhibición | 5 días hábiles posteriores a la terminación del último módulo |

6. Supervisión e Informes

El área requirente y responsable de estos servicios de consultoría dentro de la FND es la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos, y la persona responsable es el Mtro. Pablo Papacostas Casanova, Director Ejecutivo de Programas y Productos. La revisión y supervisión de los informes estará a cargo de dicha área.

7. Calendario de pagos

La forma de pago será de conformidad con lo siguiente:

Se considera el pago del importe de ambos cursos en una sola exhibición contra la aceptación de la versión definitiva de los documentos considerados en el inciso 5 por parte de la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos.

8. Requisitos de los Informes

8.1. Los informes deberán ser escritos en español y entregarse en formato electrónico editable y pdf (incluyendo textos en formato Word, tablas en Excel, presentaciones en PowerPoint y, en su caso, fotografías en JPG con una resolución mínima de 300 dpi, con nombre de autor y descripción). Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solamente cuando se considere especialmente relevante para la presentación de los resultados.

9. Criterios de aceptación, supervisión e Informes

9.1. El consultor entregará los informes a la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos. Cada producto se entregará primero en versión borrador y luego una versión final que atenderá los comentarios. Se podrán organizar reuniones de avances para la presentación de los informes.

Los productos estarán sujetos a la revisión y la aprobación técnica del área requirente por lo que en el cronograma se deberá considerar dichos plazos de revisión (de aproximadamente 5 días hábiles).

10. Calendario de Pagos

10.1. El calendario de pagos considera una sola exhibición a la aceptación de la versión definitiva de los documentos considerados como "Entregables".

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

CDTT/022/2019
Tezoyuca, Morelos a 20 de septiembre del 2019

Ing. Pablo Papacostas
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO

**Asunto: Propuesta técnica y
cotización de capacitación en línea**

Por medio de la presente me permito exponer la propuesta de capacitación con el tema: **Elementos de Evaluación de proyectos en la Economía Verde.**, en la modalidad en línea.

Para la prestación del presente servicio, manifestamos que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura cuentan con la capacidad técnica de 64 años de servicios financieros prestados al sector agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural del país

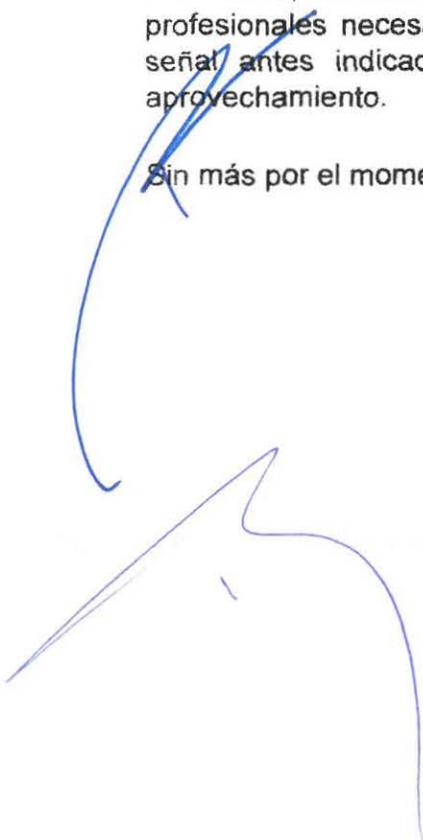
Respecto a la capacidad material, nos apoyamos con servicios de comunicación de 100 megas, suficiente para atender las necesidades de comunicación a los técnicos considerados en el presente programa de capacitación.

Por último, contamos con personal administrativo suficiente y con las competencias profesionales necesarias para atender las dudas, problemas técnicos inherentes a la señal antes indicada y de asesoría a los participantes para lograr un nivel de aprovechamiento.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente


MC Noé Gomez Avendaño
Jefe de departamento del
Centro de Desarrollo Tecnológico
"Tezoyuca"



Elementos de Evaluación de proyectos en la Economía Verde.

Curso/taller

Antecedentes

El programa de formación en Formulación y Evaluación de Proyectos es una herramienta desarrollada por FIRA, que utiliza diferentes instrumentos, como Análisis de redes de valor con levantamiento de datos en campo, matemáticas financieras, formulación y evaluación técnica-financiera de proyecto de inversión y en la actualidad atendiendo economías verdes en pleno desarrollo.

Actualmente, las empresas que están involucradas en cadenas de valor que compiten en economías verdes globalizadas, tienen pleno conocimiento de la necesidad de mantener una formación continua en sus cuadros técnicos como la principal fuente de su valor agregado.

La experiencia de FIRA por 64 años en el sector, orienta al proceso de formación a homologar conocimientos durante la cadena de entrenamiento a la que son sometidos durante la formación de los formuladores y evaluadores de proyectos, logrando con ello, no frenar a los más avanzados y brindar la mejor atención formativa a los participantes con menos experiencia en la materia.

Objetivos

1. Capacitar y entrenar a técnicos de La Financiera Nacional de Desarrollo, así como, consultores externos a la misma (despachos y socios de negocio) en la formulación y evaluación de proyectos de inversión en economías verdes.
2. Ofrecer una propuesta de formación alineada a sus objetivos institucionales, que brinden un modelo de formación lógico para el perfil profesional de evaluadores de proyectos requeridos por la Financiera Nacional de Desarrollo.

Esquema de trabajo

El curso contempla la inversión de 56 horas de entrenamiento por curso, las cuales pueden desarrollarse de forma presencial o a distancia; durante el mismo, se busca identificar los principales elementos que conformen diseño del modelo de negocio del proyecto de inversión, el análisis sistemático de las necesidades de inversión y la evaluación técnica-financiera del proyecto, con y sin el proyecto a implementar.

Perfil del participante

- Personal de Financiera Nacional de Desarrollo y/o consultores externos a la misma.
- Que cuenten con equipo de cómputo con paquetería para manejar hojas de cálculo, hojas de texto, manejo de base de datos para el desarrollo de gráficas de las mismas.
- Conocimiento en el uso de internet y las principales fuentes de información y estadística básica del sector rural.
- Formación profesional a nivel de licenciatura (como mínimo).
- Disponibilidad de tiempo y una actitud de autogestión, necesaria para administrar sus tiempos en el proceso de entrenamiento en línea en los temas por desarrollar.

- Fechas de realización: 22 octubre – 06 diciembre 2019.
- Sede del evento: Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, en Tezoyuca, Morelos.
- Modalidad de la capacitación: En línea.
- Cupo mínimo: 40 participantes por grupo.
- Cupo máximo: 50 participantes por grupo.
- Se programa que simultáneamente se desarrollen dos cursos con el mismo temario.
- Horario de sesiones: sesiones de capacitación de 4 horas por día (Por la mañana, por la tarde).
- La mecánica y procesos administrativos para el cobro de la inscripción entre las instituciones involucradas será definido en el contrato firmado entre la FND Y FIRA.

- Costo: 4,900.0 + IVA por participante.
 - Inscripción.
 - Entregables: Informe del evento desarrollado que incluye.
 - Relación de participantes que recibieron "constancia" de horas de duración del curso con calificación obtenida durante el evento, para aquellos que logren un promedio igual o mayor a 80 (escala de calificación de 0 – 100).
 - Relación de participantes que recibieron "carta de participación" para aquellos asistentes cuyo promedio de calificación sea menor o igual a 79.
 - Informe de los expositores donde aborden las áreas de oportunidad que sirva de base para continuar con un programa de formación profesional.

Sin más por el momento y deseando poder brindar el servicio que requiere, me es grato enviarle un cordial saludo.

Anexos: Programas de temas a impartir.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN LA ECONOMÍA VERDE

OBJETIVO

Conocer y aplicar las principales herramientas ofrecidas por la metodología de evaluación de proyectos para facilitar el análisis técnico - económico de proyectos de inversión en condiciones de una economía verde.

PERFIL DEL PARTICIPANTE:

Personal de la FND que participa en el Tren de crédito institucional.
Técnicos Regionales y Estatales cuyo perfil sea propuesto por la FND como candidato a tomar el curso.

CONTENIDO

- Herramientas Excel para evaluación de proyectos.....4 hrs.**
 - o La hoja de cálculo y su uso en la evaluación de proyectos
 - o Funciones básicas (suma, producto, promedio, máximos, mínimos, redondear, etc.)
 - o Funciones lógicas (si, sumar.si, suma de productos, contar, etc.)
 - o Uso de pegado especial (Pegado de fórmulas, valores, formatos, comentarios, etc.)
 - o Macros para el manejo de formatos de evaluación y captura de información
 - o Proceso práctico de: depreciación, amortización, gráficos.

- Matemáticas financieras básicas..... 4 hrs.**
 - o El valor del dinero en el tiempo
 - o Interés simple e interés compuesto
 - o Curva del costo del dinero
 - o Cálculo de amortizaciones de capital iguales
 - o Cálculo de amortizaciones iguales de principal e intereses.
 - o Valor presente neto
 - o Punto de equilibrio
 - o Tasa de retorno del capital (TIR, TRF)

- Formulación y evaluación de proyectos.....24 hrs**
 - Marco conceptual sobre la metodología para el mapeo de redes de valor
 - Detección de oportunidades de negocio
 - Desarrollo de modelo de inversión
 - Fundamentos de la evaluación de proyectos
 - Importancia de los fundamentos técnicos al determinar los conceptos de inversión
 - Elementos para el análisis cualitativo del proyecto
 - Análisis de la situación financiera
 - Estructura de capital
 - Análisis e interpretación de estados financiero
 - El balance general
 - EL estado de resultados
 - Análisis vertical y horizontal
 - Razones financieras
 - Costo promedio del capital (WACC)
 - Indicadores financieros básicos (VAN, TRF, Rel B/C, RSI)

- Proyecciones físicas y determinación de costos de producción y ventas.....16 hrs**
 - Desarrollo de ciclos de producción agrícolas PV y OI
 - Desarrollo de ciclos de producción hortícola y frutícolas
 - Desarrollo del hato ganadero lechero
 - Desarrollo de hato de doble propósito
 - Desarrollo de la piara
 - Desarrollo avícola
 - Otros desarrollos ganaderos
 - Análisis de las agroindustrias

- Elementos de economía verde.....8 hrs**
 - El concepto general de economía verde
 - Impacto de la agricultura y ganadería en la huella de carbono
 - Impacto de la agricultura y ganadería en la huella hídrica
 - Los agroquímicos y su impacto en el medio ambiente
 - Agricultura

CONTRATO No. A-DEPP-BID-054-19

Anexo B: Personal del Consultor



Anexo B

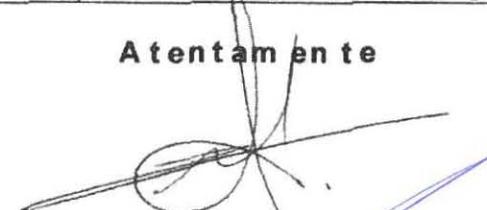
Tezoyuca, Morelos a 16 de octubre del 2019

**Asunto: Personal Encargado de
Desarrollar el programa de capacitación
por parte del consultor.**

FIRA – Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca

| | |
|------------------------------------|--|
| MC Noé Gómez Avendaño | - Maestría en Administración de Agronegocios. 12 años de experiencia en promoción de negocios, 14 años en transferencia de tecnología en agronegocios. |
| MC José A. Ramos Novelo | - Maestría en Fruticultura y Horticultura. 33 años de experiencia en evaluación de proyectos y transferencia de tecnología en agricultura protegida. |
| MC Jesús Humberto Rodríguez García | - Maestría en Ingeniería Económica y Financiera y MC en Administración Financiera. 32 años de experiencia en evaluación de proyectos de inversión, competencias laborales, instrumentos financieros derivados, ingeniería financiera, informática para evaluadores. |
| Ing. María Teresa Romero Jarero. | - Cursos y diplomados en agronegocios y 31 años de experiencia en evaluación de proyectos ganaderos, avícolas, porcícolas, bovino leche. |
| MC J. Guadalupe Torres Sánchez | - Maestría en Finanzas. 30 años de experiencia en evaluación de proyectos, finanzas, valuación de empresas, integración de redes de valor, desarrollo organizacional y habilidades gerenciales. |
| MC Horacio G Carrillo Enciso | - Maestro en Ciencias Financieras. 34 años experiencia en evaluación de proyectos, crédito agropecuario, informática para evaluación de proyectos, ingeniería financiera. |
| MC Natividad González Carmona | - Maestría en Finanzas. 32 años de experiencia en evaluación de proyectos, con especialidad en irrigación, finanzas, crédito agropecuario, microfinanzas y sistemas de riego agrícola. |

A t e n t a m e n t e


MC Noé Gómez Avendaño
 Jefe de departamento del Centro de
 Desarrollo Tecnológico "Tezoyuca"



CONTRATO No. A-DEPP-BID-054-19

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar



**ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN LA ECONOMÍA
VERDE
RELACIÓN DE ENTREGABLES**

| Actividad/tarea | Entregable/producto | Descripción del entregable |
|---|--|--|
| Proporcionar la capacitación a distancia para "evaluación de proyectos" | - Registro de participantes - Materiales utilizados para cada sesión. | Registro de inscripción al curso Material organizado por cada una de las sesiones |
| Expedir y entregar las constancias o cartas de participación | Constancias o cartas de participación | Constancia a los participantes por la conclusión del mismo, siempre y cuando cumplan con un promedio igual o mayor a 80%, o carta de participación a los participantes cuyo promedio de calificación sea menor o igual a 79% |
| Elaborar informe de actividades | Informe de actividades | Documento que contenga: - Sesiones realizadas. - Registro de asistencia a las sesiones - Análisis sobre desempeño del curso a distancia y recomendaciones sobre puntos de mejora para capacitaciones futuras El contenido del informe es enunciativo mas no limitativo |

** Todo documento debe ser sometido a FND en un archivo electrónico. El documento deberá incluir una carátula, índice, contenido principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.*

Calendario del Proyecto e Hitos

A continuación, se presenta el calendario al que se tendrán que ajustar conforme a los entregables que se esperan:

| Entregable/ producto | Entrega |
|---|--|
| Todos los entregables se presentarán en una sola exhibición | 5 días hábiles posteriores a la terminación del último módulo. |

